AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.918	CONTRATO No.	664 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo del presente informe, no se desarrollaron actividades en la etapa de transición ya que en el municipio de Sincelejo y cartagena no hay internos postulados a Justicia y Paz.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo con la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido de este informe se tiene asignada una población de veintidós (22) personas que corresponden al proceso de reintegración especial de justicia y paz, todas en ruta de reintegración con eje reconciliador, las cuales se encuentran en estado activo. De las veintidós (22) personas en proceso de reintegración especial en ruta de reintegración con eje reconciliador asignadas, cinco (5) cuentan con planes de trabajo en ejecución, doce (12) en elaboración; cuatro (4) en evaluación y uno (1) finalizado. De los cinco (5) planes de trabajo que se encuentran en ejecución se abordaron doce (12) acuerdo relacionados con Red apoyo familiar, Evaluación del entorno, Identidad de género, Vinculación a oferta educativa Hábitos de vida saludables, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Marco jurídico Justicia y Paz, Habilidades para la sana convivencia. de los doce (12) Planes en elaboración, se han desarrollado doce (12) proceso de caracterización y un PDT.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el periodo comprendido del presente informe y en el marco de los planes de trabajo se realizaron actividades de acompañamiento psicosocial en el fortalecimiento Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Marco jurídico Justicia y Paz y Habilidades para la sana convivencia.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido del presente informe se abordaron doce (12) acuerdos establecidos en el los PDT de cuatro (4) personas en proceso de reintegración especial; dos(2) PER-E del Departamento de Sucre y dos (2) del Del Departamento de Bolívar, acuerdos relacionados con Red apoyo familiar, Evaluación del entorno, Identidad de género, Vinculación a oferta educativa Hábitos de vida saludables, Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas, Marco jurídico Justicia y Paz, Habilidades para la sana convivencia. De igual forma se realizó cargue efectivo en SIRR de los doce (12) seguimiento a los acuerdos PDT.
5.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante los acompañamientos realizados se logró promover la participación de las PPR-E al beneficio de acompañamiento psicosocial, dicho acompañamiento se realizó a las PPR-E fundamentado en los enfoques diferencial de género, discapacidad y envejecimiento y vejez. De las veintidós (22) personas en proceso de reintegración especial asignadas las cuales se encuentran en estado activo, se logró la atención de veinte (20) personas; que corresponden al 90% del total de la población; dos (2) personas en proceso de reintegración especial no fueron atendidas debido a temas de salud y dificultades de ubicación de la población.
6.Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Realizó seguimiento con docentes encargados de siete (7) PPR-E, vinculadas al beneficio de gestión e educación, así como una (1) PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo. En materia de salud es importante mencionar que la población asignada de justicia y Paz se cuenta afiliada activa en un 100 % al sistema General de seguridad social en salud.
7.Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa orientando a la población asignada en la exploración de las habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad, así como en el reconocimiento de las oportunidades que el contexto ofrece para la generación de ingresos.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En el periodo comprendido del presente informe se logró hacer seguimiento de siete (7) PPR-E, vinculadas al beneficio de gestión en educación y una (1) PPR-E vinculada al beneficio de formación para el trabajo, a través de los docentes e instrucciones educativas donde se encuentran vinculados.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el periodo comprendido del presente informe no se efectuaron actividades relacionadas con este objeto contractual, sin embargo, en el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se realizaron actividades orientadas a fortalecer los conceptos de reconciliación, reparación, justicia restaurativa y garantías de no repetición, en el marco Acciones de reconciliación como medidas de reparación a víctimas.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el marco del acompañamiento psicosocial y de los planes de trabajo se continúa orientando a la población asignada en el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas en proceso de reintegración, para el reconocimiento y la gestión del riesgo de victimización y reincidencia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.580.918	CONTRATO No.	664 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE BOLIVAR CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Reunión con orientadora de reintegración, para la revisión de la población para culminación de la ruta d reintegración especial, segundo trimestre de 2023. 2. Identificación de tres (3) personas en proceso de reintegración especial, ubicados en Sincelejo y Cartagena para posible culminación de la ruta de reintegración y dos (2) personas en proceso de reintegración especial ubicados en los municipios de San Onofre y Mahates para terminación de la ruta de reintegración.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo comprendido del presente informe, se realizó la revisión de las bases de desembolsos del mes de abril de 2023, que corresponde a las actividades del mes de febrero de 2023, no identificándose caso para reportear al Comité de gestión interna-Casos Excepcionales, Eventos Extraordinarios y correcciones.
13.Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	1.Reporte de Doce (12) seguimientos de acuerdos PDT. 2.Cargue de dos tamizajes en salud mental aplicados a dos (2) persona en proceso de reintegración especial de la Ciudad de Cartagena. 3.Reporte de Dos (2) inasistencias de personas en proceso de reintegración especial de los Municipios de San Onofre y Guaranda. 4.Creación de site (7) informes de avances completos de PPR-E con beneficio jurídico de la sustitución de la medida de aseguramiento solicitado por la autoridad judicial competente.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo del presente informe la profesional Reintegradora participo en los siguientes espacios de trabajo convocados: 1.Comité Misional GT Sucre Bolívar Córdoba mes de Abril, realizado el 24 de Abril de 2023. 2.Reunión para revisión de la población a Culminar en el segundo trimestre del año 2023
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido del presente informe se realizó la entrega de la siguiente documentación: 1. Planillas de asistencia de actividades de acompañamiento del beneficio psicosocial del mes de marzo. 2. Certificación de máximo nivel de una persona en proceso de reintegración especial de la ciudad de Cartagena. 3. Planillas de asistencia formación académica FA y formación para el trabajo FPT, del mes de marzo.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Proyección y envió de solicitudes de viajes de la primera y segunda quincena del mes de mayo 2023. 2. Elaboración y presentación de informe del periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023. 3. Aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial en Salud Mental EMP, a dos(2) personas en proceso de reintegración especial de la Ciudad de Cartagena. 4. Diligencimainro de la matriz sobre Actualización PPR-E que han perdido el empleo por asuntos o requenetos judiciales. 5. Priorización Cursos SENA GT-2DO trimestre 2023
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización.

DORIS JUANITA YANEZ CONTRERAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: **1/05/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co